



EMUSVI

Empresa Municipal de Suelo,
Urbanismo y Vivienda

ciudad real

ANUNCIO

El Consejo de Administración de la Empresa Municipal del Suelo, Urbanismo y Vivienda de C. Real (EMUSVI) en reunión de fecha 17 de junio de 2.010, ha acordado la aprobación del expediente de contratación que en base lo dispuesto en el art. 9 de la Instrucción interna que regula la selección del contratista y adjudicación de los contratos no sujetos a regulación armonizada, publicada en el perfil del contratante (www.emusvi.com), que se expone al público conforme lo siguiente :

Expediente contratación: Concesión de uso privativo de dominio público para la construcción, instalación, funcionamiento y explotación de una Residencia para la Tercera Edad en régimen de promoción privada, con obligación de ejecutar el concesionario, las obras de primer establecimiento conforme el pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación, a ubicar en la parcela DT-2-1 dotacional del Sector A-HERR y explotación/prestación del servicio de la Residencia durante toda la vigencia de la concesión.

Procedimiento: Abierto.

Plazo de presentación de solicitudes de participación: 26 días naturales (en el caso de que el último día natural sea sábado o festivo, pasará al día siguiente) a contar desde el día siguiente a de la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Lugar de presentación de ofertas: Oficinas de EMUSVI, calle Alarcos n. 1, 1º Entrepantana, 13001 C. Real. Tlf. 926 200726 y fax 926 2000731, en horario de 08:30 a 14,30 horas, de lunes a viernes. (excepto festivos).

Pliego de Condiciones del contrato: Publicado en el perfil del contratante. (www.emusvi.com).

Ciudad Real a 17 de junio de 2.010

Fdo.: Marcelo Valiente Moreno
Gerente